

Quillota, 27 de Abril de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.277 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 1849 de fecha 11 de Abril del 2022 de Dr. Pablo Lira Mediguren, Director (S) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ANDREA LOVERA CRUZ, RUT Nº 19.495.462-K, a contar del 1 de Abril de 2022 y hasta 7 de Abril de 2022, cumpliendo funciones como MATRONA, para cubrir Licencia Médica de Constanza Zamorano Leiva, Rut Nº 18.236.177-1, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- 2. Vº Bº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 701 de fecha 31 de Marzo del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
- 7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
- 8. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 9. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARIZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : ANDREA LOVERA CRUZ

R.U.T : 19.495.462-K
ESTAMENTO : MATRONA
CATEGORÍA : C

JORNADA : 44 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ

A CONTAR DESDE : 1 de Abril de 2022 y hasta 7 de Abril de 2022, reemplazo Licencia

Médica de Constanza Zamorano Leiva.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub

Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información

y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA